

CORDOBA, 21 MAY 2018

VISTO

La carta dirigida a la Decana Normalizadora Mgtr. Mariela Parisi por parte de la Coordinadora del Trayecto *Museos y Comunicación* Mgtr. Mariana Minervini, en la cual se solicita otorgar la excepción del 50% (cincuenta por ciento) en el cobro del monto establecido según Resolución FCC N°477/2017 a los interesados en esta propuesta de formación de posgrado.

Y CONSIDERANDO

-Que el Trayecto *Museos y Comunicación* fue aprobado por Resolución FCC N°477/2017;

-Que las presentaciones de solicitudes por parte de los alumnos fueron considerados por la Secretaria de Posgrado María Eugenia Boito y la Coordinadora del Trayecto Mariana Minervini;

-Que en virtud de lo establecido en la Res. 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para dictar el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a los siguientes alumnos inscriptos en el Trayecto *Museos y Comunicación* la excepción del 50% (cincuenta por ciento) en el cobro del monto establecido según resolución FCC N° 477/2017. Los alumnos son:

- Carino, Giselle DNI 34909422
- Franchi, Luis DNI 25652782
- Gigli, María Laura DNI 29838608
- Peretti, Lucas Guillermo DNI 36680331

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Contable FCC, Secretaria de Posgrado y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

403

Mgtr. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. María Eugenia Boito
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación